



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSORCIO SOCIOSANITARIO DE MENORCA

#### **13610** *Aprobación definitiva de la modificación del presupuesto del Consorcio Sociosanitario de Menorca del año 2014 (exp 1/2014), transferencia de crédito*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio Sociosanitario de Menorca, en sesión extraordinaria y urgente de 19 de junio de 2014, el expediente núm. 1/2014 de modificación del presupuesto de este Consorcio para el año 2014, mediante transferencia de crédito.

Publicado el pertinente anuncio en el BOIB núm. 88 de 28 de junio de 2014, y transcurrido el plazo de 15 días hábiles legalmente establecido, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

De conformidad con el art. 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), se considera definitivamente aprobado el expediente, y, en consecuencia, se transcribe el detalle de la modificación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ALTA	BAJA
2300.11000	Retribución gerencia Consorcio Sociosanitario		10.504,87
9340.35900	Otros gastos financieros	10.504,87	
<b>TOTAL</b>		<b>10.504,87</b>	<b>10.504,87</b>

Mahón, 18 de julio de 2014

**La Presidenta,**  
Aurora Herráiz Águila

